

**Suplemento de Notificaciones****COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA****CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

*SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS. Anuncio de notificación de 12 de enero de 2022 en procedimiento de elaboración del proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de proyectos de largometrajes, documentales y otras obras audiovisuales en Andalucía. Trámite de Audiencia.*

**ID: N2200052765**

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de proyectos de largometrajes, documentales y otras obras audiovisuales, se comunica que dicho proyecto se puede consultar de la siguiente forma:

a) En formato digital, en el Portal de la Junta de Andalucía mediante el punto de acceso identificado con la expresión <>: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>, así como en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, dentro del apartado información jurídica, documentos sometidos a información pública, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/227981.html>

b) En formato papel, en la sede de la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (Servicio de Planificación), sita en calle Santa María la Blanca, s/n, Palacio de Altamira, 41004, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas. Las aportaciones que se deseen formular al proyecto de orden deberán dirigirse a la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos (indicando el Número de Identificación Fiscal y el nombre y apellidos de las personas físicas y en el caso de las personas jurídicas, su denominación y CIF) y se presentarán:

a) A través del Portal de la Junta de Andalucía, dentro del apartado Presentación Electrónica General, al que se puede acceder a través del enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

b) En formato papel, de acuerdo con el tenor del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Relación de entidades a las que intentada la notificación no se ha podido practicar:

- Asociación de Empresas de Distribución Audiovisual de Andalucía (AEDAVA).
- Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales (AAMMA)

Sevilla, 12 de enero de 2022.- LA SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS, MAR SÁNCHEZ ESTRELLA